



The Siem Reap - Angkor Summit On A Mine-Free World
👤 **CAMBODIA** 👤 25 to 29 November 2024

Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal Reuniones Intersesionales | 18-20 de junio de 2024

Edificio de la Organización Meteorológica Mundial, Ginebra, Sala Obasi

Programa

Martes, 18 de junio de 2024

10:00

1. Apertura de las Reuniones Intersesionales

El Excmo. Dr. Ly Thuch, Ministro Principal y Primer Vicepresidente de la Autoridad Camboyana de Acción contra las Minas y Asistencia a las Víctimas (CMAA por sus siglas en inglés), Presidente de la Quinta Conferencia de Examen, y el Excmo. Stefano Toscano, Embajador, Director del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, pronunciarán discursos de apertura.

2. Asuntos relacionados con el mandato del Comité de Asistencia a Víctimas

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus actividades desde la Vigésima Primera Reunión de los Estados Parte (21REP o 21MSP por sus siglas en inglés) y reflexiones sobre la implementación por parte de los Estados Parte de sus compromisos de asistencia a víctimas en el marco del Plan de Acción de Oslo (PAO, Acciones 33 a 41).

El Comité invitará a los Estados Parte que implementan compromisos de asistencia a víctimas¹, a que presenten actualizaciones tanto de los esfuerzos que realizan como de los retos a los que se enfrentan en el marco del cumplimiento de sus compromisos en virtud del PAO. A continuación, el Comité dará la palabra a otros Estados Parte u organizaciones que deseen intervenir sobre cuestiones relacionadas con la asistencia a víctimas.

¹ Afganistán, Albania, Angola, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Chad, Chile, Colombia, Croacia, El Salvador, Eritrea, Estado de Palestina, Etiopía, Guinea-Bissau, Iraq, Jordania, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Níger, Perú, República Democrática del Congo Senegal, Serbia, Somalia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Tayikistán, Türkiye, Ucrania, Uganda, Yemen, y Zimbabue.

3. Asuntos relacionados con el mandato del Comité sobre la aplicación del Artículo 5

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus actividades desde la 21REP, al igual que sus reflexiones sobre la implementación por parte de los Estados Parte de las acciones del PAO relacionadas con el reconocimiento y la limpieza de zonas minadas y la educación y prevención sobre el riesgo de las minas (Acciones 18 a 32).

Tras la presentación de las actividades del Comité, se concederá la palabra a las delegaciones del siguiente modo:

- Se invitará a los Estados Parte que hayan solicitado o puedan requerir solicitar una prórroga de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5, para consideración de la Quinta Conferencia de Examen (Afganistán, Chad, Chipre, Eritrea, Guinea-Bissau, Níger, Omán, Perú, y Serbia) a que ofrezcan presentaciones informales de sus solicitudes de prórroga;
- Se invitará a los Estados Parte que en conformidad con las Decisiones sobre sus solicitudes de prórroga, deban presentar una actualización de sus planes de trabajo a que ofrezcan un resumen de sus planes de trabajo actualizados (Camboya, Croacia, Ecuador, Sudán del Sur, Tailandia, Ucrania, y Yemen);
- Se invitará a otros Estados Parte que implementan el Artículo 5 a que presenten sus avances en el cumplimiento de las fechas límite previstas en el Artículo 5;
- Se invitará a tomar la palabra a los Estados Parte y a las organizaciones que deseen intervenir en relación con las observaciones preliminares del Comité.

13:00 Espacio para Almorzar y asistir a eventos paralelos

15:00 **3. Asuntos relacionados con el mandato del Comité sobre la aplicación del Artículo 5 (continúa)**

4. Asuntos relacionados con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus actividades desde la 21REP, al igual que sus reflexiones sobre la aplicación por parte de los Estados Parte de los compromisos de cooperación y asistencia en el marco del PAO (Medidas 42 a 47).

El Comité invitará a los Estados Parte a suministrar actualizaciones sobre los esfuerzos y desafíos en asuntos relacionados con la cooperación y la asistencia.

18:00 Cierre del primer día

Miércoles, 19 de junio de 2024

10:00

4. Asuntos relacionados con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia (continúa)

5. Asuntos relacionados con el mandato del Comité para el Cumplimiento Cooperativo

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará sus actividades desde la 21REP y sus reflexiones sobre la implementación por parte de los Estados Parte de sus compromisos de cumplimiento en el marco del PAO (Medidas 48 a 50).

El Comité invitará a 1) Los Estados Parte que estén en estado de incumplimiento, presunto o confirmado, con las obligaciones generales establecidas en el Artículo 1 a que presenten una actualización sobre sus esfuerzos para resolver estos asuntos, 2) Los Estados Parte con compromisos pendientes en virtud del Artículo 9, a que presenten avances sobre la implementación de la Acción 50 del PAO, y 3) Otros Estados Parte y organizaciones que deseen contribuir a las Observaciones Preliminares del Comité.

11:30

Panel temático - Asistencia a víctimas: Asegurar sinergias sostenibles

Ha sido establecido por los Estados Parte de la Convención que, para que la asistencia a las víctimas sea efectiva y sostenible, debe integrarse en políticas, planes y marcos jurídicos nacionales más amplios, relativos a los derechos de las personas con discapacidad, y a la salud, la educación, el empleo, el desarrollo y la reducción de la pobreza, esto aportando al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Acción 34 del Plan de Acción de Oslo hace hincapié en este aspecto al exigir a los Estados Parte que “lleven a cabo esfuerzos multisectoriales para garantizar que las necesidades y los derechos de las víctimas de las minas se aborden de manera efectiva a través de los marcos políticos y jurídicos nacionales [...] en consonancia con las disposiciones relevantes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

La complejidad de la asistencia a s víctimas conlleva oportunidades y desafíos. Si bien los Estados Parte afectados por las minas informan que ha habido progreso en la integración de la asistencia a víctimas en marcos más amplios, también se han señalado dificultades para lograr la participación de diferentes actores, sectores, y ámbitos nacionales. Dado que la asistencia a víctimas es un proceso, no un proyecto, es esencial desarrollar esfuerzos constantes y de largo plazo para garantizar sinergias efectivas de trabajo.

La discusión tomará como punto de partida las lecciones aprendidas para el fortalecimiento de los esfuerzos colectivos para garantizar que la asistencia a víctimas sea sostenible, especialmente cuando los Estados Parte con responsabilidad por víctimas de minas en áreas bajo su jurisdicción o control, hayan completado las tareas de desminado. Adicionalmente, la discusión explorará medidas e ideas para fortalecer las sinergias a nivel nacional, regional, e internacional y la mejor manera de plasmarlas en el próximo Plan de Acción que se adoptará en la Quinta Conferencia de Examen.

13:00

Espacio para Almorzar y asistir a eventos paralelos

15:00

Panel temático - Plazos de finalización aspiracionales: una mirada retrospectiva a la ambición “2025”.

En la Tercera Conferencia de Examen de 2014, los Estados Parte se comprometieron a “intensificar nuestros esfuerzos para cumplir nuestras respectivas obligaciones en los plazos

determinados con la urgencia que requiere la finalización de la tarea” y a “la aspiración de cumplir estos objetivos en la mayor medida posible de aquí al año 2025.”

Asimismo, la finalidad de los Comités se ajustó para un mejor alcance de los objetivos fijados por los Estados Parte. En el caso del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5, este buscó “intensificar los esfuerzos para garantizar que el Artículo 5 se aplique plenamente lo antes posible, reconociendo al mismo tiempo las circunstancias locales, nacionales y regionales en su aplicación práctica”. En el caso del Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia, este buscó “ayudar a los Estados Parte en la plena implementación del Artículo 6, en consonancia con su reafirmación de dar fin al sufrimiento y los accidentes causados por las minas antipersonal es un compromiso conjunto”.

En la Cuarta Conferencia de Examen de 2019, los Estados Parte reiteraron el llamado a intensificar los esfuerzos para avanzar hacia la meta aspirativa del 2025 y se comprometieron a “hacer todo lo posible para reforzar las alianzas, mantener y cuando fuese necesario, aumentar los recursos, la asistencia y la financiación nacional, e internacional”. La Conferencia de Examen de Oslo adoptó además el Plan de Acción de Oslo como “herramienta esencial para el cumplimiento de esta meta”. El Plan de Acción de Oslo incluía varias medidas que los Estados Parte afectados por las minas adoptarían a nivel nacional y que los Estados en condiciones de prestar asistencia adoptarían para hacer realidad la ambición del 2025 por parte de la Convención.

A pesar de estos compromisos, varios Estados Parte que implementan el Artículo 5 n citan a menudo, la falta de recursos nacionales e internacionales como obstáculo clave para cumplir sus fechas límite bajo el Artículo 5. El panel de discusión será una oportunidad para dar una mirada retrospectiva hacia la aplicación del Artículo 5 y a las medidas de cooperación y asistencia del Plan de Acción de Oslo, explorar la mejor manera en que los Estados Parte pueden garantizar que ningún Estado se rezague, y que el nuevo Plan de Acción responda a este reto clave en la implementación.

16:30

Panel temático - Reforzar la norma de la Convención: una responsabilidad de todos los Estados Parte

El preámbulo de la Convención reconoce la ambición de los Estados Parte de propender por la adhesión de todos los Estados a la Convención. La Declaración de Oslo adoptada por los Estados Parte en 2019 reconoció que las normas establecidas por la Convención son sólidas y se comprometió a promover, defender y condenar el uso de minas antipersonal por cualquier actor, así como a continuar - sin escatimar - esfuerzos para universalizar la Convención sobre la base del respeto de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Al adoptar el Plan de Acción de Oslo, los Estados Parte se comprometieron a implementar acciones para apoyar la universalización y reforzar el cumplimiento de la Convención a nivel nacional e internacional. Veinticinco años después, sigue siendo claro que todos los Estados Parte en la Convención tienen la responsabilidad de garantizar que la norma establecida por la Convención siga siendo sólida.

Este panel explorará los esfuerzos realizados para universalizar la Convención y garantizar que las normas y disposiciones para asegurar su cumplimiento, incluidas las medidas de transparencia, la aplicación nacional y otras medidas, sigan siendo sólidas. El panel también brindará a los Estados Parte la oportunidad de estudiar la mejor manera de que el próximo Plan de Acción garantice que la norma de la Convención s continúe fuerte.

18:00 Cierre del segundo día

Jueves, 20 de junio de 2024

10:00 6. Asuntos relacionados con el mandato del Presidente

6a. Universalización

Durante este punto del orden del día, el Presidente presentará sus actividades en materia de universalización. A continuación, el Presidente invitará a los Estados no parte a que participen en la reunión tomando la palabra para que actualicen su posición con respecto a la Convención o para compartir información sobre los pasos que han tomado para acercarse a la norma establecida por la Convención.

A continuación, el Presidente dará la palabra a las delegaciones y organizaciones interesadas para que presenten una actualización sobre cualquier otro asunto relacionado con la universalización de conformidad con el PAO (Acciones 11 y 12).

6b. Destrucción de existencias

Durante este punto del orden del día, el Presidente presentará sus actividades sobre asuntos relacionados con la destrucción de existencias con de acuerdo con el Artículo 4 y sobre asuntos relacionados con las minas antipersonal retenidas para entrenamiento y otros fines permitidos de acuerdo con el Artículo 3. Tras la presentación del Presidente, se dará la palabra a las delegaciones del siguiente modo:

- Se invitará a los Estados Parte que no han cumplido las fechas límite impuestas bajo el Artículo 4 (Grecia y Ucrania) a que presenten actualizaciones sobre el cumplimiento de sus compromisos de destrucción de existencias de conformidad con el PAO (Medidas 13 a 15);
- Se invitará a tomar la palabra a los Estados Parte que hayan descubierto minas almacenadas hasta ahora;
- Se invitará a los Estados Parte que retengan minas antipersonal para entrenamiento y otros fines permitidos a que proporcionen información sobre las razones para retener dichas minas antipersonal de conformidad con el Artículo 3 y los planes para el empleo de estas minas y los esfuerzos para explorar alternativas de acuerdo con el PAO (Medidas 16 y 17).
- Se invitará a tomar la palabra a otros Estados Parte y organizaciones que deseen intervenir en relación con las observaciones preliminares del Comité.

7. Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU, en inglés)

a. Actividades y finanzas de la ISU

- Información actualizada sobre las actividades y finanzas de la ISU a cargo del Director de la Unidad.
- Actualizaciones por parte de las delegaciones

b. Conferencia de Donantes 2024

- Actualización por parte del Presidente sobre los resultados de la Conferencia de Donantes 2024

8. 8. Observaciones finales

El Excmo. Dr. Ly Thuch, Ministro Principal y Primer Vicepresidente de la Autoridad Camboyana de Acción contra las Minas y Asistencia a las Víctimas (CMAA), Presidente de la Quinta Conferencia de Examen, pronunciará el discurso de clausura.

13:00 Espacio para Almorzar y asistir a eventos paralelos

15:00 **Primera reunión preparatoria de la Quinta Conferencia de Examen** (véase el orden del día separado en el documento 5)

18:00 Se levanta la sesión de la Primera Reunión Preparatoria